

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 127

Reparto Diario realizado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy treinta (30) agosto de dos mil veintidós (2022).

GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012

1.- Demanda pertenencia de MARLIES TEUTA CASTRO contra herederos inciertos e indeterminados del señor BOLÍVAR CUERVO (Q.E.P.D.) y demás personas inciertas e indeterminadas que se crean con derecho presentada por apoderado Dr. Wilmar Andrés Céspedes Cortés- **CORRESPONDÍO AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)

2.- Demanda Ejecutiva de CORPORACION INTERACTUAR contra LUIS RAMIRO VASQUEZ LONDOÑO Y YESSICA VANEGAS VERGARA por medio de apoderado Dr. José de Jesús García Aristizábal. **CORRESPONDÍO AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

P U E R T A S

GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía)	(1)
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía ")	(2)
GRUPO 3: Procesos monitorios	()
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(1)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)	(2)
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	(2)
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	()
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	()
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(2)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(2)
GRUPO 13: Otros procesos	(2)
GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Artículo 87 Constitución Nacional)	()

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez Primero Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

Fabian Ricardo Bernal Diaz
Juez 2º Promiscuo Municipal

Manuela Calle Guevara
Secretaria